



**FOMENTO ECONÓMICO INFORMA DE NUEVAS
SUBVENCIONES A MUJERES QUE QUIERAN INICIAR
O MEJORAR UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo 2 de marzo

María del Carmen Laynez Bernal, teniente alcalde delegada de Fomento Económico ha informado de la convocatoria de subvenciones a mujeres, realizada desde la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, para apoyar el inicio o la mejora de la actividad empresarial.

Las beneficiarias serán las empresas de mujeres que tengan abierta una sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía, así como aquellas que estén en fase de iniciar un proyecto de actividad autónoma o empresarial.

Se valorará la viabilidad, la pertenencia a colectivos inmigrantes, en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo, víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, con cargas familiares, y en proceso de inserción. Igualmente, se tendrá en cuenta, la creación de puestos de trabajo, los proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible y aquellos enmarcados en sectores en los que la mujer tenga una baja representación profesionalmente.

El plazo de ejecución de las acciones subvencionables podrá estar comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso. Se subvencionará entre otros, las inversiones en bienes de equipos, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y software y gastos en bienes que favorezcan el desarrollo sostenible, gastos por contratación de servicios externos para la elaboración e implantación de planes de comercialización, de planes de igualdad, de prevención de riesgos laborales y sistemas de calidad, adquisición de patentes, y licencias de explotación. La cuantía máxima de subvención concedida no podrá superar el 50 por ciento del presupuesto.

El plazo de presentación estará abierto hasta el próximo 2 de marzo del presente 2010. Las personas interesadas podrán recibir cuanta información estimen oportuna así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de España, nº 2, Edf. García Sánchez 1ª planta, teléfono. 956829113 o consultando el Centro Virtual Municipal (www.aytorota.es).

Rota, 8 de febrero de 2010

GABINETE DE PRENSA
Tif: 956 846173
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es